



Ayuntamiento
de
Valdaliga

RESULTADOS PRUEBAS SELECTIVAS SOCORRISMO TEMPORADAS 2021 Y 2022 Y BOLSA DE RESERVA.

El 4 de junio de 2021 se reúnen los miembros del tribunal de valoración de las pruebas para la contratación laboral temporal y creación de una bolsa de empleo para siete socorristas, un jefe de playa y un patrón de embarcación o moto de agua para el servicio de salvamento y seguridad de las playas vigiladas del municipio de Valdáliga en la temporada de baños de los años 2021 y 2022.

De dicho acta de sesión de evaluación se desprende el siguiente resultado final que se refleja en el presente anuncio.

PATRON DE EMBARCACION

NOMBRE	CATEGORIA	TEORICO	FISICO	MERITO	SUMA
LOPEZ BENEDICTO, SERGIO	PATRON	10	APTO	2	12

JEFE DE PLAYA

NOMBRE	CATEGORIA	TEORICO	FISICO	MERITO	SUMA
GUTIERREZ BUSTAMANTE, IVAN	JEFE PLAYA	10	APTO	3	13
LOPEZ BENEDICTO, SERGIO	JEFE PLAYA	10	APTO		10

SOCORRISTAS

NOMBRE	CATEGORIA	TEORICO	FISICO	MERITO	SUMA
FERNANDEZ RUIZ, ALEJANDRO	SOCORRISTA	9	APTO	3	12
ABASCAL BARDECE, IVAN	SOCORRISTA	9,5	APTO		9,5
GONZALEZ CHOMON, BLANCA	SOCORRISTA	9	APTO	0,33	9,33
GARCIA GARCIA, ELENA	SOCORRISTA	7	APTO	2	9
LOPEZ BENEDICTO, ADRIAN	SOCORRISTA	9	APTO		9
MELENDRO DIEZ, JOSE PABLO	SOCORRISTA	5,5	APTO	1,54	7,04
GARCIA BIELVA, JOSE EDUARDO	SOCORRISTA	6,5	APTO		6,5
PISANI MORA, AGUSTINA	SOCORRISTA	6,5	APTO		6,5
BOHEDO SAÑUDO, IVAN	SOCORRISTA	6	APTO		6

RODRIGUEZ PORRAS, FRANCISCO JAVIER	SOCORRISTA		NO APTO		
------------------------------------	------------	--	---------	--	--

Dado que existe un empate entre los aspirantes Doña Agustina Pisani Mora y D. Jose Eduardo García Bielva, de acuerdo al punto 7.3.1 de las bases que rigen el procedimiento, debe procederse a su resolución para la contratación de quien resulte elegido.

Igualmente se propone la formación de una bolsa de empleo con el aspirante empatado que no resulte elegido en el sorteo y con D. Ivan Bohedo Sañudo, que habiendo superado las pruebas ha obtenido la calificación más baja de los aspirantes aprobados.

Lo que se ordena publicar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valdáliga y en el apartado de Empleo de la pagina www.aytovaldaliga.org

EL ALCALDE



Fdo. Lorenzo González Prado

Nota: Los contratos laborales deberán suscribirse en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Valdáliga el día 10 de junio de 2021 entre las 9:00 y 14:00 horas.

Para la temporada de baños 2021, los contratos laborales estarán vigentes desde el 12 de junio de 2021 hasta el 26 de septiembre del mismo año. En los meses de junio y septiembre el contrato solo comprenderá los fines de semana y festivos, comprendiendo completos los meses de julio y agosto.